

Referencia:	2024/8565D
Procedemento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Representante:	
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN (3613)	

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “OBRAS DE DRENAJE ARGENES EN LA OU-0506 VELLE (C-546) - SAN MIGUEL DO CAMPO (OU-0508), N.º. 13/16/2024 - MUNICIPIO DE OURENSE”

En el Pazo provincial, siendo las 14:00 horas del día 16 de agosto de 2024, se reúne la mesa de contratación integrada por la Vicepresidenta, Doña Marta Nóvoa Iglesias, como presidenta de la mesa; la Jefa del Servicio de Intervención, Doña Begoña Álvarez Matos; el Vicesecretario, Don Adamantino Barreiro García, el Jefe del Servicio de Inversiones, Contratación y Patrimonio, Don Javier Martínez de Anta y la Jefa de la Sección de Contratación, Doña Marta Mouriño Vázquez, como vocales; y la Técnico en Administración de Sistemas Informáticos, Doña M^a. Isabel Monzoncillo Barreiros, como secretaria de la mesa, con el objeto de proceder a la calificación de la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario del procedimiento abierto para la contratación de la ejecución de la obra “**Obras de drenaje argenes en la OU-0506 Velle (C-546) - San Miguel do Campo (OU-0508)**”, n.º **13/16/2024**, en el municipio de **Ourense**, convocado según Decreto de la Presidencia provincial de 14 de junio de 2024, bases publicadas en el perfil del contratante de la Diputación provincial de Ourense, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público (PLCSP) de fecha de 18 de junio de 2024, apertura de la documentación administrativa el 15 de julio de 2024 y apertura de proposiciones económicas y propuesta de adjudicación de 17 de julio de 2024.

En primer término, se da cuenta de que, en contestación al requerimiento que le fue cursado con dicho fin con fecha 26 de julio de 2024, la mercantil **COTOVERDE OBRAS E SERVICIOS, S.L.** propuesta como adjudicataria de este expediente, ha aportado en tiempo y forma la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula XV del PCAP aprobado para regir esta licitación.

Visto lo anterior, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, ratificar la propuesta de adjudicación efectuada y elevar el expediente al órgano de contratación para la adjudicación del mismo.

Y, a las 14:05 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto, firmando los que intervienen. Doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

LA INTERVENTORA ACCIDENTAL,

EL VICESECRETARIO,

**EL JEFE DEL SERVICIO DE INVERSIONES,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO,**

**LA JEFA DE LA SECCIÓN DE
CONTRATACIÓN,**

LA SECRETARIA DE LA MESA,